



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto : Prorroga término Art. 121 CGP
Expediente : 66001-31-03-005-2019-00014-01
Proceso : Responsabilidad civil contractual
Demandantes : Alfa Terranova S.A.S y otra
Demandados : Agustín Alejandro Soto y otra
Pereira, veintiséis (26) abril de dos mil veintidós (2022)

En aplicación del inciso 5º, artículo 121 Código General del Proceso, se prorroga el término para resolver la segunda instancia en este asunto hasta por seis (6) meses más.

Considera esta Magistratura necesario así disponerlo, toda vez que, asuntos de raigambre Constitucional (acciones de tutela de primera y segunda instancia, incidentes de desacatos, acciones populares, habeas corpus), cuyo volumen es notable; además de otros casos de trámite preferencial y el estudio, discusión de proyectos de providencias sustanciadas por los demás magistrados que conforman la Sala de Decisión, se convierten en limitantes de tiempo que permitan dictar el fallo con mayor celeridad.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

27-04-2022

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a6ab1af2c3ee839515c234bbd24 added8c327cec2d07e6c92a024c0bb9d5b3d3**

Documento generado en 26/04/2022 09:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>